

ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ, EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS DEL DÍA MARTES 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO, LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.I.A. JEZABEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ, C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y POR ENDE SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA NUMERO 78, LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO. - ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA, EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA NUEVAMENTE LA PRESENCIA DEL C.P. JUAN JOSE FLORES

VELÁZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL; QUIEN UNA VEZ QUE INGRESA AL SALÓN DE CABILDO TOMA EL USO DE LA VOZ Y PROCEDE A PRESENTAR ANTE ESTE H. CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.; ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; OFICIO Y ARCHIVO PREVIAMENTE ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS, ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:



TESORERIA  
OFICIO T200/2020  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
RAYON, S.L.P. A 21 DE DICIEMBRE DEL 2020

LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-

Por medio de la presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para solicitar reunión de cabildo con los siguientes puntos:

- Aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Ejercicio Fiscal 2021

Sin otro particular por el momento, me despidió de Usted, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

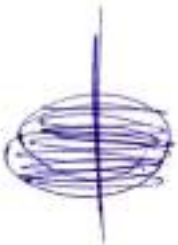
ATENTAMENTE,

C.P. JUAN JOSE FLORES VELAZQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil

C.C.P. Archivo

Al contestar este oficio, sírvase indicar el número del mismo y fecha en que se gira a fin de facilitar su tramitación, así como tratar por separado los asuntos cuando sean diferentes.



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740  
Centro Rayón, S. L. P.  
Tels: (487) 87 7 00 61  
rayon.tesoreria2021@hotmail.com

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.

**C O N T E N I D O**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

	<b>TÍTULO PRIMERO</b>
	<b>DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO</b>
1	<b>CAPÍTULO I</b>
	Disposiciones generales
6	<b>CAPÍTULO II</b>
	De las Erogaciones:
33	<b>CAPÍTULO III</b>
	De los Servicios Personales:
43	<b>CAPÍTULO IV</b>
	De la Deuda Pública
	<b>TÍTULO SEGUNDO</b>
	<b>DE LOS RECURSOS FEDERALES</b>
43	<b>CAPÍTULO ÚNICO</b>
	De los recursos federales transferidos al Municipio
	<b>TÍTULO TERCERO</b>
	<b>DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO</b>
45	<b>CAPÍTULO I</b>
	Disposiciones generales
45	<b>CAPÍTULO II</b>
	De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto
47	<b>CAPÍTULO III</b>
	Sanciones
	<b>TÍTULO CUARTO</b>
	<b>DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)</b>
48	<b>CAPÍTULO I</b>
	Disposiciones generales
49	<b>T R A N S I T O R I O S</b>
52	<b>A N E X O S</b>

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fundamento en lo establecido en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el marco de todas estas leyes y ordenamientos legales, se establecen las siguientes disposiciones aplicables al presupuesto de egresos del Municipio de Rayón, S.L.P. para el ejercicio fiscal 2021.

El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Rayón, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2021, se ha elaborado en base a las condiciones socio económicas que vive nuestro país y su entorno mundial; así mismo se manifiesta en su contenido, un profundo sentido social al priorizar las necesidades de la ciudadanía, bajo este contexto se incorpora la distribución del presupuesto de acuerdo con la clasificación del tipo de gasto dejando claro las erogaciones a ejercer.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2021, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Rayón, S.L.P.

**POLITICAS DEL GASTO**

Para el Ejercicio Fiscal 2021, el Municipio de Rayón, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Ejercer un gasto racional basado en la eficiencia, transparencia, economía y honradez.
- Buscar la satisfacción plena a las necesidades de la Ciudadanía
- Mejorar la atención al público en sus demandas de servicio.
- Apegarse a los manuales y reglamentos del Municipio.

**ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS**

Para el año 2021 se estima tener un egreso por un monto de \$71, 801,500.00 (setenta y un millones ochocientos un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Rayón, S.L.P.



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Rayón, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2021, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

1

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contractuales, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago a cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contractuales por el Gobierno Municipal.
- IV. Asignaciones Presupuestales:** La imputación que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramas.
- IX. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstos de acuerdo con la naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

2

- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarios:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.  
Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales funcionan como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

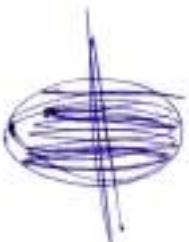
*Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glossario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apoyará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; Informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde está identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieran registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los Ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación,

5

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

**CAPÍTULO II  
De las Erogaciones**

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Rayón, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2021, asciende a la cantidad de \$71,801,500.00, (Setenta y un millones ochocientos un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

**Clasificación por Fuentes de Financiamiento**

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>31,954,800.00</b>
11	Recursos fiscales	27,713,300.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	4,241,500.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>39,846,700.00</b>
25	Recursos federales	34,554,928.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	5,291,772.00
	<b>Total</b>	<b>71,801,500.00</b>

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Tipo de Gasto**

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	39,554,750.00
2	Gasto de Capital	31,246,750.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	300,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	700,000.00
5	Participaciones	0.00
	<b>Total</b>	<b>71,801,500.00</b>

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

6

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
<b>1000 Servicios Personales</b>		<b>18,228,250.00</b>
<b>1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>15,100,000.00</b>	
1110 Dietas	2,650,000.00	
1111 Dietas	2,650,000.00	
1120 Haberes	0.00	
1121 Haberes	0.00	
1130 Sueldos base al personal permanente	12,450,000.00	
1131 Sueldo base	12,450,000.00	
1132 Complemento de sueldo	0.00	
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
<b>1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>275,000.00</b>	
1210 Honorarios asimilables a salarios	50,000.00	
1211 Honorarios asimilables a salarios	50,000.00	
1220 Sueldos base al personal eventual	225,000.00	
1221 Sueldos base al personal eventual	225,000.00	
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
<b>1300 Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>2,187,500.00</b>	
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,175,000.00	
1321 Prima vacacional	275,000.00	
1322 Prima dominical	0.00	
1323 Gratificación de fin de año	1,900,000.00	
1330 Horas extraordinarias	17,500.00	
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	17,500.00	
1332 Pago de días de descanso laborados	10,000.00	
1340 Compensaciones	0.00	
1341 Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350 Sobrehaberes	0.00	
1351 Sobrehaberes	0.00	
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	

7

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
1361 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370 Honorarios especiales	0.00	
1371 Honorarios especiales	0.00	
1380 Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381 Vigilancia y custodia de valores	0.00	
<b>1400 Seguridad social</b>	<b>0.00</b>	
1410 Aportaciones de seguridad social	0.00	
1411 Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440 Aportaciones para seguros	0.00	
1441 Aportaciones para seguros	0.00	
<b>1500 Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>565,750.00</b>	
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511 Fondo de ahorro	0.00	
1520 Indemnizaciones	450,750.00	
1521 Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	450,750.00	
1530 Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531 Fondo de ahorro (pensional)	0.00	
1532 Estímulos por años de servicio	0.00	
1533 Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540 Prestaciones contractuales	100,000.00	
1541 Prestaciones contractuales mensuales	100,000.00	
1542 Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550 Apoyos a la capacitación de servidores públicos	15,000.00	
1551 Apoyos a la capacitación de servidores públicos	15,000.00	
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1591 Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592 Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
<b>1600 Previsiones</b>	<b>100,000.00</b>	
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	100,000.00	
1611 Regularizaciones	100,000.00	
1612 Previsión de incremento salarial	0.00	
<b>1700 Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>0.00</b>	
1710 Estímulos	0.00	

8

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
1711 Estímulos	0.00	
1720 Recompensas	0.00	
1721 Recompensas	0.00	
<b>2000 Materiales y Suministros</b>		<b>5,208,500.00</b>
<b>2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>780,000.00</b>	
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	220,000.00	
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	220,000.00	
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00	
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00	
2130 Material estadístico y geográfico	0.00	
2131 Material estadístico y geográfico	0.00	
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	150,000.00	
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	150,000.00	
2150 Material impreso e información digital	70,000.00	
2151 Material impreso e información digital	70,000.00	
2160 Material de limpieza	275,000.00	
2161 Material de limpieza	275,000.00	
2170 Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171 Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	60,000.00	
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	60,000.00	
<b>2200 Alimentos y utensilios</b>	<b>217,500.00</b>	
2210 Productos alimenticios para personas	210,000.00	
2211 Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	150,000.00	
2212 Alimentación en eventos oficiales	60,000.00	
2213 Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214 Alimentación para internos	0.00	
2220 Productos alimenticios para animales	0.00	
2221 Productos alimenticios para animales	0.00	
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	7,500.00	
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	7,500.00	
<b>2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>0.00</b>	
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	

9

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381 Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
<b>2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>307,000.00</b>	
2410 Productos minerales no metálicos	100,000.00	
2411 Productos minerales no metálicos	100,000.00	
2420 Cemento y productos de concreto	50,000.00	
2421 Cemento y productos de concreto	50,000.00	
2430 Cal, yeso y productos de yeso	5,000.00	
2431 Cal, yeso y productos de yeso	5,000.00	
2440 Madera y productos de madera	7,000.00	
2441 Madera y productos de madera	7,000.00	
2450 Vidrio y productos de vidrio	5,000.00	
2451 Vidrio y productos de vidrio	5,000.00	
2460 Material eléctrico y electrónico	50,000.00	
2461 Material eléctrico y electrónico	50,000.00	
2470 Artículos metálicos para la construcción	40,000.00	
2471 Artículos metálicos para la construcción	40,000.00	
2480 Materiales complementarios	20,000.00	
2481 Materiales complementarios	20,000.00	
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,000.00	
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,000.00	

10



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
<b>2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>59,000.00</b>	
2510 Productos químicos básicos	5,000.00	
2511 Productos químicos básicos	5,000.00	
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	5,000.00	
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	5,000.00	
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	15,000.00	
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	15,000.00	
2532 Vacunas	0.00	
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	25,000.00	
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	25,000.00	
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	6,500.00	
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	6,500.00	
2590 Otros productos químicos	2,500.00	
2591 Otros productos químicos	2,500.00	
<b>2600 Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>2,800,000.00</b>	
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,800,000.00	
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,800,000.00	
2612 Turbosina o gas avión	0.00	
2620 Carbón y sus derivados	0.00	
2621 Carbón y sus derivados	0.00	
<b>2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>260,000.00</b>	
2710 Vestuario y uniformes	75,000.00	
2711 Vestuario y uniformes	75,000.00	
2720 Prendas de seguridad y protección personal	150,000.00	
2721 Prendas de seguridad y protección personal	150,000.00	
2730 Artículos deportivos	25,000.00	
2731 Artículos deportivos	25,000.00	
2740 Productos textiles	5,000.00	
2741 Productos textiles	5,000.00	
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	5,000.00	
2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	5,000.00	
<b>2800 Materiales y suministros para seguridad</b>	<b>25,000.00</b>	
2810 Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811 Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820 Materiales de seguridad pública	15,000.00	

11

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
2821 Materiales de seguridad pública	15,000.00	
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	10,000.00	
2831 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	10,000.00	
<b>2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>760,000.00</b>	
2910 Herramientas menores	75,000.00	
2911 Herramientas menores	75,000.00	
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00	
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00	
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	260,000.00	
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	260,000.00	
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	5,000.00	
2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	5,000.00	
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	350,000.00	
2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	350,000.00	
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00	
2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00	
<b>3000 Servicios Generales</b>		<b>6,523,000.00</b>
<b>3100 Servicios básicos</b>	<b>4,102,000.00</b>	
3110 Energía eléctrica	3,800,000.00	
3111 Energía eléctrica	3,800,000.00	
3112 Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113 Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120 Gas	25,000.00	
3121 Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros	25,000.00	
3130 Agua	95,000.00	
3131 Agua	95,000.00	
3140 Telefonía tradicional	63,000.00	

12

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
3141	Telefonía tradicional	63,000.00
3150	Telefonía celular	5,000.00
3151	Telefonía celular	5,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,000.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	110,000.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	110,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	3,000.00
3181	Servicios telegráficos	1,500.00
3182	Servicios postales	1,500.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00
<b>3200</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>530,000.00</b>
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	5,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	5,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	30,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	30,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	370,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	370,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3280	Arrendamiento financiero	0.00
3291	Arrendamiento financiero	0.00
3290	Otros arrendamientos	125,000.00
3291	Otros arrendamientos	125,000.00
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00
3293	Rentas de películas	0.00
<b>3300</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>1,005,000.00</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	350,000.00

13

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	350,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	320,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	320,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	0.00
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00
3340	Servicios de capacitación	25,000.00
3341	Servicios de capacitación	25,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3352	Servicios estadísticos	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	10,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	10,000.00
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00
3372	Operativos de seguridad	0.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3381	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	300,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	300,000.00
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>175,000.00</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	10,000.00
3411	Servicios financieros y bancarios	10,000.00
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00
3413	Diferencias en cambios	0.00
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	15,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	15,000.00
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3470	Fletes y maniobras	150,000.00
3471	Fletes y maniobras	150,000.00

14

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
3480 Comisiones por ventas	0,00	
3481 Comisiones por ventas	0,00	
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0,00	
3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0,00	
<b>3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>650,000.00</b>	
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	30,000.00	
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	30,000.00	
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00	
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00	
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	35,000.00	
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	35,000.00	
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0,00	
3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0,00	
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	300,000.00	
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	300,000.00	
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	5,000.00	
3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	5,000.00	
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	250,000.00	
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	250,000.00	
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	0,00	
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	0,00	
3590 Servicios de jardinería y fumigación	10,000.00	
3591 Servicios de jardinería y fumigación	10,000.00	
<b>3600 Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>283,500.00</b>	
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	270,000.00	
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	160,000.00	
3612 Informe de gobierno	100,000.00	
3613 Servicios de impresión y reproducción	10,000.00	
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	5,000.00	
3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	5,000.00	
3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	2,500.00	

15

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	2,500.00	
3640 Servicios de revelado de fotografías	5,000.00	
3641 Servicios de revelado de fotografías	5,000.00	
3650 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1,000.00	
3651 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1,000.00	
3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0,00	
3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0,00	
3690 Otros servicios de información	0,00	
3691 Otros servicios de información	0,00	
<b>3700 Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>332,500.00</b>	
3710 Pasajes aéreos	20,000.00	
3711 Pasajes aéreos	20,000.00	
3720 Pasajes terrestres	50,000.00	
3721 Pasajes terrestres	50,000.00	
3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0,00	
3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0,00	
3740 Autotransporte	0,00	
3741 Autotransporte	0,00	
3750 Viáticos en el país	260,000.00	
3751 Viáticos en el país	210,000.00	
3752 Gasto de traslados en comisiones oficiales	50,000.00	
3760 Viáticos en el extranjero	0,00	
3761 Viáticos en el extranjero	0,00	
3770 Gastos de instalación y traslado de menaje	0,00	
3771 Gastos de instalación y traslado de menaje	0,00	
3780 Servicios integrales de traslado y viáticos	0,00	
3781 Servicios integrales de traslado y viáticos	0,00	
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	2,500.00	
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	2,500.00	
<b>3800 Servicios oficiales</b>	<b>515,000.00</b>	
3810 Gastos de ceremonial	15,000.00	
3811 Gastos de ceremonial	15,000.00	
3820 Gastos de orden social y cultural	500,000.00	
3821 Gastos de orden social y cultural	500,000.00	
3830 Congresos y convenciones	0,00	
3831 Congresos y convenciones	0,00	
3840 Exposiciones	0,00	

16

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
3841	Exposiciones	0.00
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00
3843	Espectáculos culturales	0.00
3850	Gastos de representación	0.00
3851	Gastos de representación	0.00
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00
<b>3900</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>930,000.00</b>
3910	Servicios funerarios y de cementerios	35,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	35,000.00
3920	Impuestos y derechos	440,000.00
3921	Impuestos y derechos	5,000.00
3922	Impuesto sobre nómina	420,000.00
3923	Previsión para impuesto sobre nómina	5,000.00
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	10,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	400,000.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	400,000.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	50,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	50,000.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3970	Utilidades	0.00
3971	Utilidades	0.00
3990	Otros servicios generales	5,000.00
3991	Otros servicios generales	5,000.00
3992	Servicios asistenciales	0.00
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>8,295,000.00</b>
<b>4100</b>	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>4,150,000.00</b>
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00

17

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4,150,000.00
4152	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	4,150,000.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
<b>4200</b>	<b>Transferencias al resto del sector público</b>	<b>0.00</b>
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
<b>4300</b>	<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>0.00</b>
4310	Subsidios a la producción	0.00
4311	Subsidios a la producción	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00
4321	Subsidios a la distribución	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00
4331	Subsidios a la inversión	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00

18

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
4300 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360 Subsidios a la vivienda	0.00	
4361 Subsidios a la vivienda	0.00	
4370 Subvenciones al consumo	0.00	
4371 Subvenciones al consumo	0.00	
4380 Subsidios a entidades federativas y municipales	0.00	
4381 Subsidios a entidades federativas y municipales	0.00	
4390 Otros subsidios	0.00	
4391 Otros subsidios	0.00	
<b>4400 Ayudas sociales</b>	<b>3,443,000.00</b>	
4410 Ayudas sociales a personas	2,100,000.00	
4411 Ayudas sociales a personas	2,100,000.00	
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	100,000.00	
4421 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	100,000.00	
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	800,000.00	
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	800,000.00	
4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	375,000.00	
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	375,000.00	
4460 Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461 Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470 Ayudas sociales a entidades de interés público	20,000.00	
4471 Ayudas sociales a entidades de interés público	20,000.00	
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	50,000.00	
4481 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	50,000.00	
<b>4500 Pensiones y jubilaciones</b>	<b>700,000.00</b>	
4510 Pensiones	700,000.00	
4511 Pensiones	700,000.00	
4520 Jubilaciones	0.00	
4521 Jubilaciones	0.00	
4590 Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591 Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
<b>4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>0.00</b>	
4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	

19

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4690 Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4691 Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
<b>4700 Transferencias a la seguridad social</b>	<b>0.00</b>	
4710 Transferencias por obligación de ley	0.00	
4711 Transferencias por obligación de ley	0.00	
<b>4800 Donativos</b>	<b>0.00</b>	
4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4820 Donativos a entidades federativas	0.00	
4821 Donativos a entidades federativas	0.00	
4830 Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4831 Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4840 Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4841 Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4850 Donativos internacionales	0.00	
4851 Donativos internacionales	0.00	
<b>4900 Transferencias al exterior</b>	<b>0.00</b>	
4910 Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4911 Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4920 Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4921 Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4930 Transferencias para el sector privado externo	0.00	
4931 Transferencias para el sector privado externo	0.00	
<b>5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>442,000.00</b>	
<b>5100 Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>101,300.00</b>	
5110 Muebles de oficina y estantería	30,000.00	

20



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
5111 Muebles de oficina y estantería	30,000.00	
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	10,000.00	
5121 Muebles, excepto de oficina y estantería	10,000.00	
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	6,300.00	
5131 Bienes artísticos, culturales y científicos	6,300.00	
5140 Objetos de valor	0.00	
5141 Objetos de valor	0.00	
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	35,000.00	
5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	35,000.00	
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	20,000.00	
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	20,000.00	
<b>5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>22,600.00</b>	
5210 Equipos y aparatos audiovisuales	10,000.00	
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	10,000.00	
5220 Aparatos deportivos	0.00	
5221 Aparatos deportivos	0.00	
5230 Cámaras fotográficas y de video	6,300.00	
5231 Cámaras fotográficas y de video	6,300.00	
5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,300.00	
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,300.00	
<b>5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>12,000.00</b>	
5310 Equipo médico y de laboratorio	6,300.00	
5311 Equipo médico y de laboratorio	6,300.00	
5320 Instrumental médico y de laboratorio	6,300.00	
5321 Instrumental médico y de laboratorio	6,300.00	
<b>5400 Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>186,300.00</b>	
5410 Vehículos y equipo terrestre	180,000.00	
5411 Vehículos y equipo terrestre	180,000.00	
5420 Carrocerías y remolques	6,300.00	
5421 Carrocerías y remolques	6,300.00	
5430 Equipo aerospacial	0.00	
5431 Equipo aerospacial	0.00	
5440 Equipo ferroviario	0.00	
5441 Equipo ferroviario	0.00	
5450 Embarcaciones	0.00	
5451 Embarcaciones	0.00	
5490 Otros equipos de transporte	0.00	
5491 Otros equipos de transporte	0.00	

21

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
<b>5500 Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>26,000.00</b>	
5510 Equipo de defensa y seguridad	26,000.00	
5511 Equipo de defensa y seguridad	26,000.00	
<b>5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>76,900.00</b>	
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	8,000.00	
5611 Maquinaria y equipo agropecuario	8,000.00	
5620 Maquinaria y equipo industrial	6,300.00	
5621 Maquinaria y equipo industrial	6,300.00	
5630 Maquinaria y equipo de construcción	10,000.00	
5631 Maquinaria y equipo de construcción	10,000.00	
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000.00	
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000.00	
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	6,300.00	
5651 Equipo de comunicación y telecomunicación	6,300.00	
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	6,300.00	
5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	6,300.00	
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	10,000.00	
5671 Herramientas y máquinas-herramienta	10,000.00	
5690 Otros equipos	20,000.00	
5691 Otros equipos	20,000.00	
<b>5700 Activos biológicos</b>	<b>0.00</b>	
5710 Bovinos	0.00	
5711 Bovinos	0.00	
5720 Porcinos	0.00	
5721 Porcinos	0.00	
5730 Aves	0.00	
5731 Aves	0.00	
5740 Ovinos y caprinos	0.00	
5741 Ovinos y caprinos	0.00	
5750 Peces y acuicultura	0.00	
5751 Peces y acuicultura	0.00	
5760 Equinos	0.00	
5761 Equinos	0.00	
5770 Especies menores y de zoológico	0.00	
5771 Especies menores y de zoológico	0.00	
5780 Árboles y plantas	0.00	

22

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
5781 Árboles y plantas	0.00	
5790 Otros activos biológicos	0.00	
5791 Otros activos biológicos	0.00	
<b>5800 Bienes inmuebles</b>	<b>0.00</b>	
5810 Terrenos	0.00	
5811 Terrenos	0.00	
5820 Viviendas	0.00	
5821 Viviendas	0.00	
5830 Edificios no residenciales	0.00	
5831 Edificios no residenciales	0.00	
5890 Otros bienes inmuebles	0.00	
5891 Otros bienes inmuebles	0.00	
<b>5900 Activos intangibles</b>	<b>16,300.00</b>	
5910 Software	10,000.00	
5911 Software	10,000.00	
5920 Patentes	0.00	
5921 Patentes	0.00	
5930 Marcas	0.00	
5931 Marcas	0.00	
5940 Derechos	0.00	
5941 Derechos	0.00	
5950 Concesiones	0.00	
5951 Concesiones	0.00	
5960 Franquicias	0.00	
5961 Franquicias	0.00	
5970 Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971 Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981 Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990 Otros activos intangibles	6,300.00	
5991 Otros activos intangibles	6,300.00	
<b>6000 Inversión Pública</b>		<b>30,804,750.00</b>
<b>6100 Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>30,804,750.00</b>	
6110 Edificación habitacional	1,000,000.00	
6111 Edificación habitacional	1,000,000.00	
6120 Edificación no habitacional	6,500,000.00	
6121 Edificación no habitacional	0.00	

23

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
6122 Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	4,000,000.00	
6123 Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124 Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	500,000.00	
6125 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	2,000,000.00	
6128 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,500,000.00	
6131 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,500,000.00	
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	15,750,000.00	
6141 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	15,750,000.00	
6150 Construcción de vías de comunicación	2,454,750.00	
6151 Construcción de vías de comunicación	2,454,750.00	
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	600,000.00	
6161 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	600,000.00	
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6200 Obra pública en bienes propios</b>	<b>0.00</b>	
6210 Edificación habitacional	0.00	
6211 Edificación habitacional	0.00	
6220 Edificación no habitacional	0.00	
6221 Edificación no habitacional	0.00	
6222 Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223 Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224 Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	

24

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250 Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251 Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
<b>6300 Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>0.00</b>	
6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322 Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323 Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324 Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325 Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326 Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327 Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328 Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329 Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
<b>9000 Deuda Pública</b>		<b>300,000.00</b>
<b>9100 Amortización de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
<b>9200 Intereses de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9211 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
<b>9300 Comisiones de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9310 Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311 Comisiones de la deuda pública interna	0.00	

25

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
<b>9400 Gastos de la deuda pública</b>	<b>0.00</b>	
9410 Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411 Gastos de la deuda pública interna	0.00	
<b>9500 Costos por coberturas</b>	<b>0.00</b>	
9510 Costos por coberturas	0.00	
9511 Costos por coberturas	0.00	
<b>9600 Apoyos financieros</b>	<b>0.00</b>	
9610 Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611 Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
<b>9900 Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>300,000.00</b>	
9910 ADEFAS	300,000.00	
9911 ADEFAS	300,000.00	
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>71,801,500.00</b>

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	71,801,500.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	71,801,500.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
	<b>Total</b>	<b>71,801,500.00</b>

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>28,036,530.00</b>
<b>1.1</b>	<b>LEGISLACION</b>	<b>0.00</b>
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>0.00</b>

26



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
<b>1.3</b>	<b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>24,236,530.00</b>
1.3.1	Presidencia / Gobernatura	24,236,530.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
<b>1.4</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0.00</b>
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
<b>1.5</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>1,100,000.00</b>
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	1,100,000.00
<b>1.6</b>	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
<b>1.7</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>2,700,000.00</b>
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	2,700,000.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
<b>1.8</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.00</b>
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>35,105,000.00</b>
<b>2.1</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>600,000.00</b>
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	600,000.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00

27

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
<b>2.2</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>19,750,000.00</b>
2.2.1	Urbanización	15,750,000.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	3,000,000.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	1,000,000.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
<b>2.3</b>	<b>SALUD</b>	<b>0.00</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
<b>2.4</b>	<b>RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>1,160,000.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	500,000.00
2.4.2	Cultura	500,000.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	160,000.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
<b>2.5</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>4,900,000.00</b>
2.5.1	Educación Básica	4,800,000.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	100,000.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>2.6</b>	<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>2,000,000.00</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2,000,000.00
<b>2.7</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>6,695,000.00</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	6,695,000.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>8,359,970.00</b>

28

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
<b>3.1</b>	<b>ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>0.00</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
<b>3.2</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
<b>3.3</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>8,125,000.00</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	25,000.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	2,800,000.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	5,300,000.00
<b>3.4</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
<b>3.5</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>70,000.00</b>
3.5.1	Transporte por Carretera	50,000.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	20,000.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
<b>3.6</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>
3.6.1	Comunicaciones	0.00
<b>3.7</b>	<b>TURISMO</b>	<b>164,970.00</b>
3.7.1	Turismo	164,970.00
3.7.2	Hotelería y Restaurantes	0.00
<b>3.8</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00

29

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>300,000.00</b>
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>300,000.00</b>
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	300,000.00
<b>Total</b>		<b>71,801,500.00</b>

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Subsidios Sector Social y Privado a Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Subsidios a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>70,801,500.00</b>
Prostación de servicios públicos	E	70,801,500.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
<b>Compromisos</b>		<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>700,000.00</b>

30

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Pensiones y jubilaciones	J	700,000.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	I	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>C</b>	<b>0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>D</b>	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>H</b>	<b>300,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>71,801,500.00</b>

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento (Estructura Básica)**

No. 1	Categorías Ingresos	Parcial	Importe
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>71,801,500.00</b>
1.1.1	Impuestos	2,193,665.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	2,047,835.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	57,560,000.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>71,801,500.00</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>40,996,750.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	13,401,500.00	

31

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

No.	Categorías	Parcial	Importe
2.1.1.1	Remuneraciones	18,228,250.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	442,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Ingresos sobre los productos, la producción y las impartaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Contribuciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	8,925,000.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otros Estimaciones	0.00	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>30,804,750.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	30,804,750.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	<b>Total del Gasto</b>		<b>71,801,500.00</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>0.00</b>

Artículo 27. Las provisiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Partida A	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros		Precedencia del recurso
	Asignación presupuestal	Destinatario BENEFICIARIOS	
	20,000.00		RECURSOS FISCALES PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS. Y
<b>Total</b>	<b>20,000.00</b>		

32

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Artículo 28. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2021 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 29. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2021, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

**CAPÍTULO III**  
**De los Servicios Personales**

Artículo 30. En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal contará con 175 plazas de conformidad con lo siguiente:

**Análisis de plazas de la administración pública municipal**

Área/Departamento	Descripción de puestos	Numero de plazas	Confianza	Base	Honorarios
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1		
H. CABILDO	REGIDORES	6	6		
SINDICATURA	SINDICO	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
TESORERIA	CÓNTADOR GENERAL	3		3	
TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE	3		3	
TESORERIA	TESORERO MUNICIPAL	1	1		
TESORERIA	AUXILIAR	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
CONTRALORIA	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	1		
CONTRALORIA	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	1	1		
CONTRALORIA	ASISTENTE DE CONTRALORIA	1		1	
CONTRALORIA	CONTRALOR INTERNO	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DEL	SECRETARIO GENERAL	1	1		
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DEL	ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL	2		2	
SECRETARIA GENERAL	DIRECTOR DE PLANEACION	1	1		
	<b>Suma</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	1		
OBRAS PUBLICAS	ASESOR TECNICO	1		1	
OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MOTOCONFORMADORA	2		2	
OBRAS PUBLICAS	ASISTENTE DE OBRAS PUBLICAS	2		2	

33

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	2		2	
OBRAS PUBLICAS	OPERADOR RETROEXCAVADORA	1		1	
OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE PIPA DE AGUA	1		1	
OBRAS PUBLICAS	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1		1	
OBRAS PUBLICAS	JEFE DE MANTENIMIENTO	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	1		
DESARROLLO RURAL	ASESOR TECNICO	2		2	
DESARROLLO RURAL	ASISTENTE DE DESARROLLO RURAL	2		2	
DESARROLLO RURAL	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	1		
DESARROLLO SOCIAL	SUPERVISOR DE OBRA	4		4	
DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADO DE COMUNITAT	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	ASESOR TECNICO	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE DESARROLLO SOCIAL	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
ARCHIVO	COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	1		1	
ARCHIVO	ASISTENTE DE ARCHIVO	1		1	
ARCHIVO	AUXILIAR DE ARCHIVO	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
ASUNTOS INDIGENAS	ENCARGADO DE ASUNTOS INDIGENAS	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
BIBLIOTECA	ENCARGADO DE BIBLIOTECA	1		1	
BIBLIOTECA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
CRONISTA MUNICIPAL	CRONISTA	1		1	
	<b>Suma</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
CULTURA	DIRECTOR DE CULTURA	1	1		
CULTURA	ASISTENTE DE CULTURA	1		1	
CULTURA	AUXILIAR	2		2	
	<b>Suma</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
DEPORTES	DIRECTOR DE DEPORTES	1	1		

34